



EXP-UNC 8987/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **0 5 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la convalidación de su Resolución Nro 104/08, por la que se dispone el pago de las becas destinadas al segundo grupo de Tutores de cada uno de los proyectos que se llevan a cabo desde el Programa Solidaridad Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, según detalle del Anexo I que forma parte de dicho decisorio; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Nro. 104/08 de la Secretaría de Extensión Universitaria, obrante a fojas 1/3, la cual se agrega a la presente, por el período, importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada a fojas 9/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3236

Córdoba, 11 de Julio de 2008.-

VISTO

El Programa Solidaridad Estudiantil dependiente de las Secretarías de Extensión Universitaria y de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y cuya creación fuera dispuesta por Resolución HCS N° 628 del 2 de Octubre de 2007, como una continuidad del Programa “Transformar y Transformarse. Sistema de Articulación de Voluntarios”, al que reconoce como antecedente, y

CONSIDERANDO

Los distintos Proyectos que se ejecutan desde el Programa, abordando las distintas temáticas relacionadas a la solidaridad, el compromiso, la alteridad y la ética, como instrumentos para la formación ciudadana de los estudiantes.

Que en este sentido, y teniendo en cuenta el carácter de voluntarias de la totalidad de las actividades desarrolladas por los estudiantes solidarios en el marco del Programa y de los Proyectos que lo conforman, se hace necesario fortalecer la formación de los mismos mediante la presencia de un Tutor o Tutora que se ocupe tanto de las instancias de formación con los estudiantes, como de la articulación de las actividades que éstos desarrollarán con las organizaciones de la sociedad civil con las que cada proyecto se vincula.

Que con esta premisa se ha propuesto a las personas que cuentan con la trayectoria y experiencia suficientes, especialmente por su activa participación anterior como voluntarios, que les han permitido conocer tanto las dinámicas institucionales de las organizaciones, como las particularidades de los estudiantes adolescentes.

Que la Resolución Interna SEU N° 56/2008, convalidada por la RR N° 2002 de fecha 12 de agosto del 2008, estableció el otorgamiento de becas destinadas al primer grupo de Tutores dentro del Programa de Solidaridad Estudiantil

Que los recursos necesarios para cubrir los gastos y viáticos de los tutores para actividades de tutorías, capacitación, apoyo y contención a los estudiantes del Programa, han sido asignados y transferidos oportunamente por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a la SEU, de acuerdo a lo dispuesto por RR N° 778 del 18 de Abril de 2008.

LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA RESUELVE


Art. 1°: Disponer que los fondos mencionados, sean asignados al otorgamiento de becas mensuales, destinadas al *segundo grupo* de Tutores

de cada uno de los Proyectos que se llevan a cabo desde el Programa Solidaridad Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2º: Las citadas sumas serán liquidadas mensualmente a través del Sistema SIU Pampa, por los períodos que se indican en el Anexo I referido.

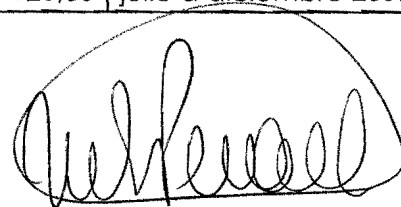
Art. 3º: Dése al Registro de Resoluciones; elévese la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba para su convalidación y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 104/2008

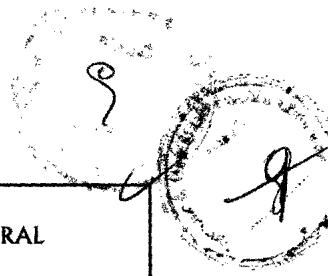


Mgter. MARIA INES PERALTA
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


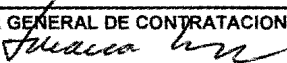
NOMBRE	D.N.I.	PROYECTO A CARGO	MONTO	PERIODO
ZABALA María Belén	29.606.316	"Urdimbre"	\$ 250,00	julio a diciembre 2008
FERREYRA Francisco Alejandro	14.591.869	"Apoyo Escolar"	\$ 125,00	julio a diciembre 2008
SANCHEZ Ivana Soledad	22.772.531	"Apoyo Escolar"	\$ 125,00	julio a diciembre 2008



Mger. MARIA INES PERALTA
 SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

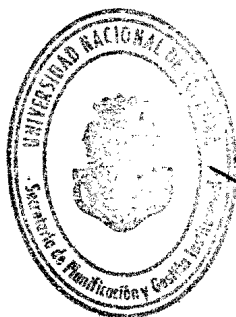


UNC	Fecha: 08/09/2008	Expediente: CUDAP 8987	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Se solicita la convalidación de la Resolución Interna N° 104/2008, mediante la cual se dispone del pago de becas destinadas al Segundo Grupo de Tutores de los Proyectos del Programa Solidaridad Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba.					Motivo: AUTORIZACION: X APROBACION:
Licitación Pública	Licit. Privada	Contr. Directa	Viaticos	Contrat. de Personal	
COMISION EVALUADORA:					
ADJUDICATARIOS				Renglones Adjudicados	Importe Total
NOMBRE	D.N.I.N°	PROYECTO A CARGO	MONTO		\$3.000,00
Zabala, María Belén	29.606.316	Urdimbre	\$250,00		
Ferreira, Francisco Alejandro	14591869	Apoyo Escolar	\$125,00		
Sanchez, Ivana Soledad	22772531	Apoyo Escolar	\$125,00		
Periodo de vigencia: 01/07/2008 al 31/12/2008 (6 meses) Importe Total.....\$ 3.000,-					
TOTAL					\$3.000,00
IMPUTACION: SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA					
Fuente: 12	Dependencia: 30	Programa: 08	proyecto 00	Actividad 01	Afectacion 2008
	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		\$3.000,00
OBSERVACIONES:					

FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIONES ANA MARIA COLAUTTI DIRECTORA CONTRATACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  LIC. LILIANA LOPEZ Directora Gral. de Contrataciones Sec. Planif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba	
Fecha: Córdoba,	EXPEDIENTE:	RESOLUCION RECTORAL N°	
VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones Las presentes actuaciones que incluyen los anexos:			SE RESUELVE:
FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD		FIRMA DE LA SRA. RECTORA	

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL
 Córdoba, 20 de Octubre de 2008.

 Pase a Secretaría General
 Sirva de atenta nota.

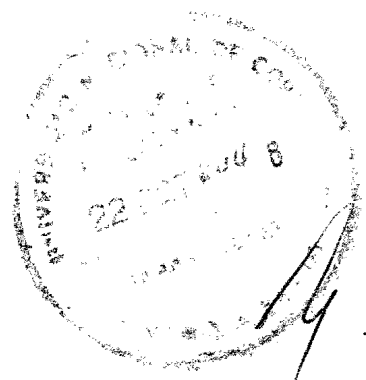



DR. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

 22 OCT 2008

PATRICIA ANDREA LUCIANI
 Mesa de Entradas y Salidas
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional



13:20
 9/11